

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN (ANT.)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-002-2010-00248-00
Demandante	Juan Guillermo Velásquez
	Restrepo
Demandado	Martha Cecilia Giraldo Vásquez
Interlocutorio	Nº 1159
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

Nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso y como quiera que la liquidación de crédito allegada por la apoderada de la parte ejecutante, no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, encontrándose además ajustada a derecho, este despacho procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUEȘE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

 $\mathsf{A}.\mathsf{M}$

	/
OFIC	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS CINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.	
Medel	llín, de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
	Maritza Hernández Ibarra Secretaria